

P/136

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 10 JUN. 2025

VISTO: que la señora Ministra de Salud Pública, Dra. Cristina Lustemberg, estará ausente del país, a partir del día 12 de junio de 2025;

RESULTANDO: que la señora Ministra, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a los efectos de concurrir a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a fin de participar en la LVI Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Argentina;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

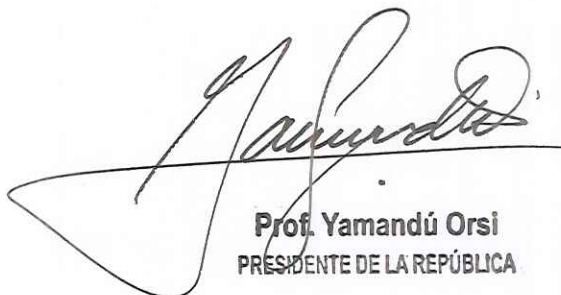
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Salud Pública, desde el día 12 de junio de 2025 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera al señor Subsecretario, Dr. Leonel Briozzo.

2º.- Comuníquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2025-2-1-0001285

JF